

|                                       |
|---------------------------------------|
| Nº y año del exped.<br>107_26-SMA (2) |
| Referencia<br>18/02/2026              |

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 18 de febrero de 2026, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente en materia de modernización y digitalización de la gestión ambiental.

La Constitución Española establece en el artículo 45 que todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo. La misma disposición encomienda a los poderes públicos velar por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.

De forma paralela el artículo 28 de nuestro Estatuto de Autonomía recoge que todas las personas tienen derecho a vivir en un medio ambiente equilibrado, sostenible y saludable, así como a disfrutar de los recursos naturales, del entorno y el paisaje en condiciones de igualdad, debiendo hacer un uso responsable del mismo para evitar su deterioro y conservarlo para las generaciones futuras, de acuerdo con lo que determinen las leyes, garantizando este derecho mediante una adecuada protección de la diversidad biológica y los procesos ecológicos, el patrimonio natural, el paisaje, el agua, el aire y los recursos naturales, así como el derecho a acceder a la información medioambiental de que disponen los poderes públicos, en los términos que establezcan las leyes.

En el ejercicio de estos derechos resulta fundamental una gestión ambiental que haga compatibles la mejora de la calidad ambiental y el desarrollo social y económico, la conservación del patrimonio natural con el desarrollo sostenible de Andalucía. Para ello está siendo fundamental llevar a cabo la modernización de la gestión ambiental haciendo pivotar la acción de gobierno desde una visión exclusiva de conservación de la naturaleza hacia los postulados del desarrollo sostenible.

Este cambio de paradigma requiere de una actualización del marco normativo, destacando la Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía, la aprobación de la reciente Ley 3/2025, de 12 de diciembre, de Agentes Medioambientales de Andalucía y los proyectos de Ley para la Gestión Ambiental de Andalucía y de Ley de Montes de Andalucía, actualmente en tramitación parlamentaria, nuevas normas que se elaboran con los objetivos de completar, clarificar y actualizar el marco normativo existente y adecuarlo a las nuevas formas de gestión y planificación para hacer más eficiente y ágil la Administración ambiental, dando a su vez respuesta a las tres dimensiones del concepto de desarrollo sostenible, ambiental, social y económica, salvaguardando siempre las debidas garantías ambientales.

Junto a esta actualización del marco normativo, la labor de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente se ha traducido en la introducción de nuevos criterios de gestión en el trabajo diario de los equipos técnicos, dando un impulso definitivo a la digitalización en la tramitación de expedientes, monitorización de tareas, así como en la mejora de la puesta a disposición de la información ambiental, entre otros ámbitos.

Como resultado de estos trabajos, se han optimizado los tiempos de tramitación, se ha mejorado la transparencia y la seguridad jurídica y se han simplificado procedimientos y trámites, haciendo más accesible y eficaz la interlocución con la ciudadanía, todo ello estructurado a través de tres ejes: la puesta en marcha de nuevos tramitadores digitales, la digitalización de la gestión interna, y la mejora de la accesibilidad a la información ambiental.

Así, desde el punto de vista de la gestión ambiental, desde el año 2019, la Consejería viene gestionando más de 200 procedimientos de diferente tipología, distribuidos en cada una de sus áreas temáticas, habiéndose puesto en marcha distintos tramitadores digitales para optimizar esta gestión:

- HERA: para los procedimientos relativos a Autorizaciones Ambientales Integradas (AAI), Autorizaciones Ambientales Unificadas (AAU), Autorizaciones Ambientales Unificadas Simplificadas (AAUS) y Evaluaciones Ambientales Estratégicas.
- CAEMIS: para procedimientos relacionados con emisiones a la atmósfera y autorizaciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).
- OLA: para autorizaciones en materia de litoral, concesiones, ocupaciones, etc.
- Sistema de Información de Residuos de Andalucía (SIRA): para trámites relacionados con la gestión de residuos.
- Responsabilidad Ambiental : para todos los trámites relacionados con el cumplimiento de las obligaciones que impone la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
- CAPTURE: para la tramitación de procedimientos relacionados con la actividad cinegética.
- Sistema de Información Geográfica Integral de Gestión Forestal (SIGFOR), en ejecución: para la telematización de los planes de ordenación forestal y la incorporación de la componente SIG a los trámites forestales.

En cuanto a la digitalización de la gestión interna, se han introducido criterios de gestión en los procedimientos internos de cada uno de los órganos directivos de la Consejería, incluyendo a las Delegaciones Territoriales, consiguiendo así la convergencia de toda la gestión de las provincias en procedimientos unificados de trabajo, homogenización de criterios, búsqueda de sinergias y extensión de buenas prácticas.

Estos mecanismos de gestión interna digitalizados son:

- Cuadro de Mandos: herramienta para el control y seguimiento de la tramitación de expedientes de calidad ambiental en las Delegaciones Territoriales. Seguimiento del volumen de expedientes, por tipos y sectores, que suministra información para el análisis de rendimientos en función de las plantillas de personal disponibles en cada momento.
- FAME: Herramienta de gestión para el seguimiento de la flora amenazada y de interés para Andalucía.
- Inteligencia Artificial (IA): Se ha puesto en marcha un proyecto piloto junto a la Agencia Digital de Andalucía para la aplicación de IA en la tramitación de expedientes ambientales, comenzando por la AAU y la elaboración de documentos de alcance de evaluaciones ambientales estratégicas.
- Gestor de Subvenciones Ambientales (GESA): Adaptación de la herramienta GESA para la tramitación de subvenciones de cada una de las líneas de subvenciones tramitadas en la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, con alrededor de 350 millones de euros en subvenciones tramitadas digitalmente en su integridad.
- Gestión de Actuaciones de Vigilancia, Inspección y Seguimiento (GAVIS): Aplicación informática aplicada a los procedimientos de trabajo seguidos por los Agentes Medioambientales que mejora la seguridad jurídica de los procedimientos, la agilidad en la tramitación, y evita desplazamientos en la organización del trabajo diario y reporte de las actuaciones realizadas. La puesta en marcha de esta aplicación se ha acompañado de la distribución de 550 tablets entre el colectivo de Agentes.

Por último, en cuanto a la mejora de la accesibilidad a la información ambiental, hay que partir del hecho de que Andalucía cuenta con la Red de Información Ambiental más potente a nivel nacional, la REDIAM, centrada en recoger y difundir la última información disponible en cada una de las materias ambientales. Con más de 4.500 conjuntos de datos publicados en su catálogo y accesibles al público, y más de 2.000 servicios de datos geográficos interoperables según estándares internacionales, REDIAM se configura también como la mayor red regional de información ambiental de Europa, y una experiencia pionera en su género, que cuenta con más de 1.500.000 visitas anuales en el Portal Ambiental de Andalucía.

La REDIAM está conformada en la actualidad por una red de socios, de las que forman parte todos los agentes de la cuádruple hélice, las Administraciones, el sector empresarial, las asociaciones y el sector académico e investigador, en total 119 entidades asociadas entre las que pueden encontrarse Administraciones públicas, como ayuntamientos y diputaciones, organismos públicos estatales como la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), universidades andaluzas, públicas y privadas, asociaciones, fundaciones y colegios profesionales, así como centros de investigación (Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial -INTA-, Consejo Superior de Investigaciones Científicas -CSIC-, etc.), y empresas de diferentes sectores en Andalucía, muchas del sector tecnológico.

Sus objetivos se encuentran alineados con la normativa europea en materia de información ambiental, integrada en la Agencia Europea de Medio Ambiente, constituyéndose como el punto focal europeo y nodo regional andaluz de la Red Europea de Información y de Observación sobre Medio Ambiente (EIONET), y en Andalucía como el nodo de infraestructura de datos ambientales en el marco del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029.

Los objetivos de la REDIAM se han centrado en facilitar la accesibilidad de dicha información a la ciudadanía a través de herramientas adaptadas a cada materia y a cada uso específico de dicha información. Gracias a ello se ha mejorado la usabilidad de la información que se manifiesta a través del número de accesos a cada una de estas aplicaciones. No obstante, a lo largo de esta última legislatura la REDIAM, ha ido evolucionando de repositorio de información a herramienta de gestión básica para las tramitaciones ambientales, tanto para los usuarios internos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente como para los promotores de proyectos, externos a la Consejería.

Así, se ha avanzado en el desarrollo de herramientas específicas que mejoran la accesibilidad de la información por áreas temáticas, como pueden ser visores, proyectos QGIS con capas de información temática precargada, o aplicaciones de suministro de información específica como las relativas al cambio climático.

Este avance permite que tanto el promotor como el gestor público cuenten en todo momento con la misma información ambiental disponible, ahorrando tiempos en consultas previas o subsanaciones a la hora de tramitar autorizaciones concretas.

En este sentido las principales herramientas puestas en marcha y publicadas han sido:

- Visor estadístico de Condicionantes Ambientales (INDICA): diseñado para identificar y analizar afecciones sobre el territorio y agilizar los procesos de evaluación de impacto ambiental (EIA) y evaluación ambiental estratégica (EAE).
- Visor Cartográfico para la consulta de Condicionantes Ambientales: un nuevo geovisor orientado a la consulta y análisis visual de factores ambientales. A diferencia de INDICA, no genera informes, pero permite visualizar

información oficial y actualizada sobre las afecciones ambientales que inciden sobre un ámbito territorial determinado.

- Visor estadístico de información forestal (INDIFO): integra y explota más de 600 capas de información forestal, patrimonial, de espacios naturales protegidos y de biodiversidad, entre otras, generando informes y facilitando el análisis, la planificación de actuaciones en el territorio y el acceso a la información ambiental oficial para la toma de decisiones.
- BINDIFO: Adaptación de la herramienta INDIFO para incorporar la información cartográfica a las ayudas forestales en GESA (en desarrollo).
- Aplicación “Perforaciones Abastecimiento”: permite consultar de forma rápida y sencilla si una perforación para abastecimiento de agua está sujeta a AAUS.

Por su parte, en materia de cambio climático, se han publicado las siguientes aplicaciones específicas para la gestión de la acción climática y difusión de información climática en general:

- Aplicación huella de carbono municipal.
- Mapa Clima (escenarios climáticos adaptados a nivel municipal).
- Actualización de los escenarios climáticos de Andalucía a los informes del Panel Intergubernamental de Expertos por el Cambio Climático (IPCC). Actualmente ya está disponible el sexto informe, además de los anteriores.

Además, se trabaja en la mejora de la cartografía y puesta a disposición de la información en las siguientes áreas:

- Actualización y mejora de la distribución e información asociada de los Hábitats de Interés Comunitario.
- Actualización y mejora del Inventario de Vías Pecuarias de Andalucía e incorporación de nuevas aplicaciones para la mejora de la disponibilidad de la información.
- Mejora del conocimiento y difusión de los servicios ecosistémicos en Andalucía.

Así mismo, la REDIAM se ha consolidado como referente en la puesta a disposición de información ambiental para gestores y ciudadanía, facilitando decisiones mejor informadas. Para dar un salto cualitativo y escalar el abordaje de análisis avanzados, de altos volúmenes de información, tradicionalmente costosos y dependientes de perfiles altamente especializados, se han llevado a cabo las siguientes iniciativas:

- Desarrollo de la plataforma Cloud\_IA, E-infraestructura de Información Ambiental para el Desarrollo de Soluciones Basadas en la Integración Espacial Normalizada de Variables, como plataforma precomercial de información ambiental en la nube.
- Compra Pública de Innovación (CPI) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del proyecto AIDEA “Plataforma Innovadora de Análisis Integrado de Datos Espaciales de Andalucía”. El proyecto AIDEA busca potenciar el uso de datos espaciales de las Administraciones públicas para mejorar la planificación y gestión de políticas en ámbitos como medio ambiente, salud, agricultura, vivienda y transporte, así como impulsar la innovación y la actividad del sector TIC. Para este proyecto, la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente ha resultado adjudicataria de la línea de Fomento de Innovación desde la Demanda (FID) con el objeto de escalar Cloud\_IA a la escala comercial.

A modo de resumen, la implementación de todas estos tramitadores y herramientas ha supuesto una inversión total en digitalización de aproximadamente 37,8 millones de euros, de los cuales se han destinado 17,4 millones para los tramitadores digitales y 20,4 millones para las herramientas.

A la vista de lo expuesto, teniendo en cuenta la importancia de estas actuaciones desarrolladas por la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente para lograr una gestión ambiental más moderna y eficaz, así como el importante volumen de recursos económicos invertidos en las mismas, se considera oportuno y conveniente que sean conocidas en el seno del Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 18 de febrero de 2026,

#### ACUERDA

Tomar conocimiento de las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente en materia de modernización y digitalización de la gestión ambiental.

Adamuz, 18 de febrero de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Catalina Montserrat García Carrasco  
CONSEJERA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE